



**SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE SUELO**

**INFORME EJECUTIVO**

**PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	3
2. PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	4
2.1. DEFINICIONES DE BARRIOS EN LA LITERATURA .....	4
2.2. LINEAMIENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y SECTORES.....	5
3. RESULTADOS .....	8
4. CONCLUSIONES .....	11
5. RECOMENDACIONES .....	12
6. BIBLIOGRAFÍA.....	12

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito no existe información temática oficial respecto a la delimitación de barrios y/o sectores, así como, ningún cuerpo normativo metropolitano que determine de forma legal sus límites.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda identificó la cartografía temática referente a los barrios de Quito, información que reposa en los archivos y que durante años ha sido utilizada como información referencial, la misma que no tiene metadatos, es decir, la descripción del origen de los datos, metodología para su creación, escala, actualización, propósito para lo que fue creada y calidad de la misma, sin embargo, al ser la única información sobre la temática, fue utilizada por base para el proceso de delimitación de barrios y sectores.

El objeto geográfico barrio/sector se encuentra disponible para su descarga desde el portal de Datos Abiertos del Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo, esta información contiene errores de topología, no representa la realidad del territorio y contiene errores en la delimitación de los barrios, así como, en la identificación de sus nombres, sumando a la falta de oficialidad de la información que ha sido publicada.

Con el propósito de solucionar esta problemática, en el mes de agosto de 2019, la Vicealcaldía de Quito, liderada por el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano, propuso llevar a cabo el proceso de delimitación de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y las Administraciones Zonales, con el objetivo de construir un cuerpo normativo.

El 18 de octubre de 2019, se dio inicio al proceso con el primer documento para conocimiento y aplicación de las Administraciones Zonales: Plan de Trabajo, para el reconocimiento de la existencia y delimitación de los barrios del DMQ en el Municipio de Quito y la Hoja de Ruta, para lo cual, se establecieron tanto lineamientos, cronogramas de seguimiento y acompañamiento técnico, así como, entrega de información referencial que fue recopilada previamente.

El lunes 14 de septiembre de 2020 se presentó a la Comisión de Uso de Suelo el "Proyecto de Ordenanza de Delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito"; y, mediante oficio No. STHV-2020-0825-O del 07 de octubre de 2020, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, remitió el informe técnico en el cual se detallaron todos los aspectos metodológicos que se llevaron a cabo en el proceso de delimitación de barrios y sectores del DMQ, así como, el objeto geográfico *barrios\_dmq.shp* con su respectivo metadato y los informes técnicos de cada una de las Administraciones Zonales.

En sesión ordinaria de Comisión de Uso de Suelo del día lunes 19 de octubre de 2020, en la cual se dio tratamiento al proyecto antes mencionado, y se conoció el informe técnico remitido por esta Secretaría, los señores concejales, miembros de la comisión, solicitaron aclaraciones respecto al número de barrios que fueron delimitados por cada Administración Zonal en el proceso de delimitación, la diferencia del número de barrios con relación a las organizaciones sociales, y otros aspectos que se encuentran detallados en el informe técnico que fue remitido mediante oficio No. STHV-2020-0825-O del 07 de octubre de 2020.

En este sentido, el presente informe ejecutivo, únicamente aclara los aspectos solicitados y resume los aspectos que fueron detallados en el informe técnico del proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito que fue enviado a la Comisión de Uso de Suelo el 07 de octubre de 2020.

## **2. PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

El mismo Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo I.3.95 define a los “barrios” como *“circunscripciones territoriales legalmente constituidas o aquellas que se auto identifiquen por motivos históricos, culturales y de necesidades, y que tienen como objetivo incidir en las decisiones que afecten a su barrio, la prestación de servicios en su sector, necesidades del sector y la comunidad y la gestión de lo público”*. Este concepto fue concebido para efecto de la delimitación técnica de los barrios durante este proceso.

Durante el proceso del proyecto de delimitación de barrios del DMQ, además, se ha utilizado la definición de “sector”, de acuerdo con lo determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para sectores censales dispersos, son territorios con características rurales, con un nivel de consolidación y densidad poblacional bajos, cuya delimitación deberá respetar los accidentes geográficos, ríos, quebradas, líneas de cumbre, caminos, entre otros, y además los límites provinciales, cantonales y parroquiales establecidos por el ente rector.

### **2.1. DEFINICIONES DE BARRIOS EN LA LITERATURA**

De acuerdo a Hernández A. (1997), define el barrio como el espacio de pertenencia. Utilizando la definición de Lefebvregg (1967) podemos definir el barrio como: *«[...] la esencia de la realidad urbana. Se trataría de la mínima diferencia entre espacios sociales múltiples y diversificados, ordenados por las instituciones y los centros*

*activos. [...] Es la agrupación de lo doméstico en torno a un elemento simbólico.»* El barrio es el lugar en el que nos movemos sin plan previo, donde nos orientamos sin dificultad y en el que encontramos caras conocidas. Desde el punto de vista de las dotaciones, en él deberíamos encontrar las que cubren nuestras necesidades más cotidianas.

Los barrios tienen diversos tipos de límites, unos son rígidos, definidos, precisos, otros límites pueden ser suaves e inciertos (Lynch K., 1959)

Desde la perspectiva de planeamiento los barrios representan una compleja interacción entre tres perspectivas como son: la planificación, los aspectos sociales del barrio y la percepción ambiental de los entornos locales (Talen E., 2007), sin que estos tengan porqué estar integradas, los barrios tienen múltiples significados y usos dependiendo del contexto. De hecho, la gente usa diversas definiciones de un barrio de manera simultánea para describir varios aspectos del mismo (Lee, 1970). Por lo cual, el concepto de barrio no estático sino dinámico, pues sus funciones y roles cambian con la vida de los residentes.

Así, los barrios son definidos administrativamente con fines de planificación, con el fin de facilitar la organización física, como un medio de organización social mediante el cual, se crea la interacción entre los residentes que se basa en valores e intereses compartidos, a menudo se forman naturalmente con ocupaciones similares, antecedentes o intereses (Banerjee y Baer, 1984).

De conformidad con lo expuesto por la literatura, cabe indicar que el concepto "barrio" es indeterminado debido a que conlleva varios aspectos y por tal razón no se limita a requisitos específicos para definirlo, como área, número de habitantes, números de manzanas, y esto básicamente se debe a que en un barrio interactúan varios elementos que lo definen y que de cierta forma han sido considerados para delimitar a los barrios.

## **2.2. LINEAMIENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y SECTORES**

El proceso metodológico que se realizó para la delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito se detalla en el informe técnico que fue remitido a la Comisión de Uso de Suelo, mediante oficio No. STHV-2020-0825-O del 07 de octubre de 2020.

A continuación, se resume los lineamientos que fueron tomados en cuenta en el proceso de delimitación de barrios y sectores:

- a) La delimitación de barrios es un proceso que legalmente debe respetar la configuración territorial, identidad, apropiación de espacio, historia, necesidades urbanísticas y administrativas.
- b) El proceso de delimitación fue concebido desde tres perspectivas: técnica, legal, y de participación ciudadana. En el aspecto técnico se establecieron los lineamientos generales y se utilizó información cartográfica oficial de las instituciones generadoras de datos fundamentales como son: Instituto Geográfico Militar (IGM), Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), Dirección Metropolitana de Catastro del DMQ, e información secundaria.
- c) En lo referente al aspecto legal se recopilaron leyes y ordenanzas respecto a la delimitación del territorio a nivel nacional y territorio interior del Distrito Metropolitano de Quito
- d) La participación ciudadana, fue uno de los aspectos más importantes a ser considerados, por tal motivo se realizó través de cada una de las Administraciones Zonales con la comunidad, como parte de la metodología de delimitación de barrios a fin de, validar los resultados y ajustar las modificaciones que se realizaron durante el proceso.
- e) La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, preparó la información cartográfica de los límites barriales referenciales, en los diferentes formatos de los principales asistentes CAD y Sistemas de Información Geográfica, información secundaria recopilada, así como, una matriz con el listado de los barrios identificados a cada una de las Administraciones Zonales.
- f) Se crearon documentos de guía para la actualización de la delimitación de los barrios en función de las capacidades técnicas y operativas en cada una de las Administraciones Zonales, así como, un conjunto de talleres durante el mes de enero de 2020, dirigidos a los delegados de cada Administración Zonal y los lineamientos generales.
- g) Los lineamientos para la delimitación gráfica se enmarcaron en:
  1. Escala de detalle: 1:1.000 para la zona urbana y 1:5.000 para la zona rural.
  2. La delimitación debe considerar los accidentes geográficos como límites naturales como: ríos, líneas de cumbre, quebradas, entre otros.
  3. La delimitación debe considerar la infraestructura vial, objetos geográficos visibles como referencia para trazar límites. En el caso de las vías, el límite deberá pasar por el eje de las mismas.
  4. Las delimitaciones no deben interceptar de ninguna manera a las manzanas. Primará la infraestructura vial.
  5. No se considerarán barrios a los asentamientos humanos de hecho regularizados, y propiedades en derechos y acciones que requieren de un proceso de regularización en la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

6. En las zonas rurales se considerarán sectores en los lugares donde existan características rurales, consolidación y densidad bajas, teniendo como referencia los sectores dispersos y la realidad de territorio.
  7. Cada barrio/sector deberá tener un nombre, en el caso de existir discrepancias recurrir a toponimia<sup>1</sup> dentro de la cartografía oficial de mayor detalle que exista.
  8. Se respetarán los límites provinciales, cantonales y de las parroquias urbanas y rurales establecidos por el Comité Nacional de Límites Internos, CONALI y se identificarán las posibles modificaciones en el caso que la realidad del territorio lo amerite.
  9. Se generará una matriz en la cual se establecerán cada una de las observaciones y conflictos detectados en el territorio, de acuerdo al modelo de matriz establecido en los talleres.
  10. Se podrá utilizar información secundaria de referencia como: imágenes satelitales, ortofotos, fotografía aérea, cartografía básica de acuerdo a las escalas establecidas para los ámbitos urbano y rural.
  11. La STHV realizará la validación de la delimitación conforme a la norma ISO 19157:2014 en los aspectos de: completión, consistencia lógica, exactitud posicional y exactitud temática.
- h) A los delegados de cada una de las Administraciones Zonales, se les explicó los lineamientos generales, se levantaron actas y se estableció una estrategia individualizada enfocándose en la diferencia entre los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social y los barrios. Las diferencias entre ambas figuras, son las siguientes:

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL	BARRIOS SIN DELIMITACIÓN
Ocupación precaria con fines habitacionales en forma pública, pacífica, ininterrumpida	No son asentamientos, no son poseionarios, no han ocupado la propiedad de manera ilegal
Ocupación del predio por cinco años sin tener legalidad del dominio de los mismos.	Son propietarios de cada lote adquiridos por modos de adquisición de dominio legal
La principal característica de estos asentamientos humanos de hecho es que sus copropietarios o socios no cuentan con las escrituras de propiedad.	Cuentan con escrituras de propiedad.

<sup>1</sup> Toponimia: Estudio del origen y significado de los nombres de lugar. Topónimo oficial: Nombre geográfico establecido por una autoridad competente siguiendo un procedimiento administrativo y publicado oficialmente.

Es un macrolote fraccionado en lotes que debe regularizarse a través del procedimiento jurídico establecido en la OM 147.	Cada lote está legalizado y cuenta con su registro en el Catastro del Distrito Metropolitano de Quito.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro No.1: Diferencias entre Barrios y asentamientos humanos de hecho

### 3. RESULTADOS

Como resultado del proceso de delimitación de barrios y sectores se obtuvo un objeto geográfico que contiene 1307 polígonos, el cual se adjunta al presente informe y se denomina “barrios\_dmq.shp”, cada polígono cuenta con una ficha informativa sobre los límites, área en metros cuadrados, código de identificación y coordenadas de los vértices. Se ha creado un visor geográfico para que todos los ciudadanos puedan acceder a la delimitación a través del siguiente link: <https://arcg.is/0iLOWH>

En la Tabla No.1 se muestra el resumen por administración zonal y parroquia de los barrios y sectores delimitados.

Parroquia	Barrio (Urbano)	Sector (Rural)	Comunas	Zonas de Protección	*Otros	Total de polígonos
Calderón	0	65	4	3		72
Eugenio Espejo	119	116	4	4	2	245
Eloy Alfaro	111	7	1	3		122
La Delicia	88	156	1	2	4	251
Los Chillos	0	152	10	0		162
Manuela Sáenz	92	0	0	7	1	100
Quitumbe	186	0	1	5		192
Tumbaco	0	162	0	0	1	163
<b>Total</b>	<b>596</b>	<b>658</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>1307</b>

Tabla No.1 Tabla Resumen de los Barrios del DMQ. \* Corresponde a parques, mercados, entre otros polígonos que por su magnitud colindan con los barrios los cuales se detallan tanto en el objeto geográfico como en cada uno de los informes técnicos de las Administraciones Zonales.



Como resultado del proceso de delimitación de barrios que se realizó en cada una de las Administraciones Zonales, se delimitaron **1275 barrios y/o sectores** en el Distrito Metropolitano de Quito, donde se identificaron además zonas de protección, comunas entre otros polígonos.

Cabe mencionar que en este proceso no contempló la delimitación de comunas, sin embargo, existieron límites de comunas que colindan con barrios y sectores que fueron identificados por lo tanto se delimitaron los polígonos de acuerdo con la información recopilada y el proceso de participación, tomando en cuenta que la delimitación de las comunas según el artículo 79 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, publicada en el Registro Oficial Suplemento 711 de 14 de marzo de 2016, le corresponde al Estado, específicamente a la Autoridad Agraria.

Por su parte, las Administraciones Zonales remitieron a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda la ratificación y/o rectificación del número polígonos que fueron cartografiados en el proceso de Delimitación de Barrios y Sectores del Distrito Metropolitano de Quito, después que la Comisión de Suelo solicitara este informe, a efecto de demostrar lo solicitado por la misma. A continuación, se enlistan en la Tabla No.2.

Parroquia	Oficio	Fecha	Total de polígonos	Observaciones
Calderón	GADDMQ-AZCA-2020-0661-M	27/10/2020	72	Ratificación
Eugenio Espejo	GADDMQ-AZEE-2020-1787-O	28/10/2020	245	Ratificación del número de polígonos y rectificación a la clasificación
Eloy Alfaro	GADDMQ-AZEA-AZ-2020-0327-M	11/11/2020	122	Ratificación
La Delicia	GADDMQ-AZLD-2020-3051-O	27/10/2020	251	Ratificación
Los Chillos	GADDMQ-AZVCH-2020-2131-O	28/10/2020	162	Ratificación
Manuela Sáenz	GADDMQ-AZMS-2020-1735-O	22/10/2020	100	Ratificación
Quitumbe	GADDMQ-AZQ-2020-2437-O	26/10/2020	192	Ratificación, se encuentran revisando límites en la parroquia de Conocoto.
Tumbaco	GADDMQ-AZT-2020-2468-O	10/11/2020	163	Ratificación
Total			<b>1307</b>	

Tabla No.2: Oficios de ratificación de las Administraciones Zonales en relación al número de polígonos delimitados en el proceso de Delimitación de Barrios y Sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

### **3.1. Observaciones de la Comisión De Uso De Suelo**

#### **3.1.1. Diferencia en las cifras de barrios**

Respecto a la solicitud de informe de aclaración que fue oficializada mediante documento No.GADDMQ-SGCM-2020-3764-O, del 29 de octubre de 2020, en el cual se hace referencia a la Resolución No. 106-CUS-2020, sobre la diferencia en las cifras de barrios de la propuesta de Delimitación de Barrios y Sectores del Distrito Metropolitano de Quito, y la información remitida por las Administraciones Zonales sobre el número de organizaciones sociales existentes en los barrios. Se debe considerar que, hasta la presente fecha, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no ha existido una cartografía oficial sobre la delimitación de barrios y sectores, por tal motivo, cualquier información recopilada es de carácter referencial.

Por otra parte, no se debe confundir un proceso de Delimitación de Barrios y Sectores, con un inventario de las diferentes organizaciones sociales que coexisten en un mismo territorio, es así como, en el caso de la Administración Zonal Calderón existen 53 organizaciones sociales en los barrios y 107 organizaciones sociales de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social regularizados.

En este sentido, en el proceso de Delimitación de Barrios y Sectores, se recopiló información de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, lo cuales tienen su propio régimen jurídico y se encuentran registrados en la Unidad Regula tu Barrio. En el proceso de Delimitación de barrios los asentamientos de hecho regularizados, fueron identificados al interior de cada uno de los polígonos que fueron delimitados.

#### **3.1.2. Proceso de socialización en los barrios**

En lo referente a la solicitud de un informe detallado de quién estuvo de acuerdo o no con el proyecto de ordenanza, o qué malestar se generó entre los participantes en el proceso de socialización, es importante recalcar que al ser una competencia de la Secretaría de Coordinación Territorial el proceso de socialización, adjunto al presente informe aclaratorio, se remite *El "Informe De Participación Ciudadana del Proceso de Delimitación de Barrios y Sectores del Distrito Metropolitano de Quito"* el mismo que fue remitido por la Secretaría de Coordinación Territorial el 27 de octubre de 2020 mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1204-O y en el que se detallan los resultados de la socialización del proceso.

### **3.2. Aplicaciones con la información de la delimitación de barrios y sectores**

La información geográfica de barrios que se ha generado en el proceso, servirá como insumo para diversas aplicaciones en el ámbito de la toma de decisiones, como es el caso del "SISTEMA EXPLORATORIO DE ANÁLISIS ESPACIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (SEAE-DMQ), que permite manejar gran cantidad de datos y así mejorar la calidad de los mismos, fortaleciendo la gestión diaria y procesos de toma de decisión en la municipalidad.

Este sistema ha sido desarrollado por los investigadores Dr. Hugo Yépez y Dr. José Marrero de la Alcaldía Metropolitana. El sistema está integrado por un conjunto de herramientas y metodologías que permiten adecuar los datos y llevar a cabo análisis espaciales en corto tiempo a partir de gran cantidad de información independientemente de la unidad de análisis espacial utilizada (Yépez, H. & Marrero, J. 2020). En este caso, la unidad espacial de los barrios será un dato fundamental para obtener resultados a ese nivel de detalle.

## **4. CONCLUSIONES**

- Se delimitaron 1307 polígonos en el Distrito Metropolitano de Quito, de los cuales se identificaron 1275 barrios y sectores, 53 polígonos entre áreas de protección, comunas, parques, mercados entre otros equipamientos.
- El proceso de delimitación cuenta con toda la documentación de respaldo a través de los informes técnicos de las administraciones zonales con sus respectivas firmas de responsabilidad del trabajo realizado.
- Las 8 (ocho) administraciones zonales han ratificado el número de barrios delimitados en el proceso de Delimitación de Barrios y Sectores del DMQ, cuyo objeto geográfico fue remitido mediante oficio No. STHV-2020-0825-O del 07 de octubre de 2020. Los oficios de ratificación se adjuntan al presente informe
- El concepto de barrio no ha sido definido de forma explícita y generalizada, debido a que no se ha encontrado en la literatura ni en los cuerpos normativos nacionales y locales analizados, un concepto que incluya en una sola definición todos los aspectos que caracterizan un barrio.
- La delimitación de barrios será un insumo para las diversas aplicaciones para toma de decisiones a nivel territorial.
- Se han generado fichas de manera automática para cada uno de los barrios donde consta la información de los límites y las coordenadas de los vértices y ángulos en el sistema de referencia SIREC-Q de acuerdo a lo establecido en la OM 225 de 2007, las mismas han sido compartidas a las administraciones zonales



y que podrán ser descargadas en el portal de datos abierto toda vez que la propuesta sea aprobada. Se adjunta un ejemplo de ficha al presente documento.

## 5. RECOMENDACIONES

- El resultado de la delimitación debe ser socializados en todas las entidades municipales toda vez que sea aprobado, para su debida aplicación.
- La información de la delimitación de barrios será un insumo fundamental para sintetizar información temática al nivel de detalle propuesto en el producto cartográfico, así como, una herramienta para los tomadores de decisiones en los diversos ámbitos de las aplicaciones de la geoinformación.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Hernández Aja, A. (1997), La ciudad de los ciudadanos UPM-ETSAM, Madrid.
- Lee, T. (1970). Urban neighborhoods as a socio-spatial schema. In H. M. Proshansky (Ed.), Environmental psychology: Man and his physical setting (pp. 349-370). New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Lefebvre, H. (1967) «Quartier et vie de quartier», Cahiers de la I.A.U.R.P., no VII. París.
- Lynch, K. (1960). The image of the city. Cambridge, MA: MIT Press.
- Talen, E., & Shah, S. (2007). Neighborhood evaluation using GIS: An exploratory study. Environment and Behavior, 39(5), 583-615.
- Yépez, H. & Marrero, J. (2020). “Sistema Exploratorio de Análisis Espacial del Distrito Metropolitano De Quito (SEAE-DMQ), Presentación DMQ.

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Dra. Elena Chicaiza	Arq. Mauricio Marín
Coordinadora de Unidad de Geomática DMPPS	Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de Suelo